

Bogotá D.C.

AUTO DE ARCHIVO N.º. 50400

La Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, Decreto 357 de 1997, Resolución 541 de 1994, teniendo en cuenta:

CONSIDERANDO

Que mediante queja anónima con Radicado DAMA No. 35275 del 26 de agosto de 2002, se solicitó visita para determinar la posible contaminación ambiental generada por escombros arrojados a la quebrada llamada BOLONIA, ubicada en la carrera 6 D Este No. 80-24 Sur de Bogotá.

Como consecuencia de lo anterior, la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita técnica el día 19 de septiembre de 2002 en la dirección indicada y emitió el concepto técnico No. 7515 del 10 de octubre de 2002, en la cual informa que se encuentran escombros depositados por los vecinos del barrio Compostela y se está incumpliendo con el Decreto 357 de 1997, el cual regula el manejo, transporte y disposición final de escombros.

Que mediante Requerimiento EE No. 39009 de fecha 18-12-2002, con fundamento en lo anunciado en el concepto técnico No. 7515 del 10 de octubre de 2002, se requiere al presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Compostela y a los vecinos del sector, para que retiren los escombros dispuestos en el costado sur de la quebrada La Bolonia.

Que el día 15 de marzo de 2004 la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita técnica de seguimiento al Requerimiento EE No. 39009 de fecha 18-12-2002 y recomienda archivar la queja, pues se retiraron los escombros que se habían depositado a la orilla de la quebrada.

Bogotá sin indiferencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

030400

En consecuencia,

DISPONE

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja con Radicado DAMA No. 35275 del 26 de agosto de 2002 por la posible contaminación ambiental generada por escombros arrojados a la quebrada llamada BOLONIA, ubicada en la carrera 6 D Este No. 80-24 Sur de Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

14 MAR 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaria General

Grupo quejas y apelaciones
Proyecto: JMT
Revisó:
C:\M&A\comunic\JMT\Grujas2006\archivos\238\28-02

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-90 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX, 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E-Mail: dama01@latino.net.co